



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
No. EO-920005999-E2-2026.**

**"CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SEIS AULAS EN LA ZONA NORTE DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA"**

LECTURA DEL DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Avenida Doctor Modesto Seara Vázquez No. 1, Acatlima, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día 07 de julio del año dos mil veintiséis, día y hora para que tenga verificativo la emisión del fallo y adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920005999-E2-2026 relativa a la **"CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SEIS AULAS EN LA ZONA NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA"** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25 Fracción I, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en las bases de la presente licitación, se reunieron en la Sala de Consejo Académico ubicada en el interior de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Universidad Tecnológica de la Mixteca: el C. L.C.E. **José Luis Ramos Espinoza**, Vice-Rector de Administración y Presidente Suplente del Comité; asistido de los CC. L.C.P. **Mayra Ramírez Vásquez**, Auditora Interna y Secretaria Técnica del Comité, L.I.A. **Laura Ortiz Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A", C. **Delia Laura López Gil**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Vocal "B" y Arq. **Itzamatul Moya Solano**, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Vocal "D", todos ellos servidores públicos de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. -----

Así mismo se hace constar que no comparece el representante de la empresa, "Constructora Semaab S.A. de C.V.", lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, quien preside la presente reunión, informa que a las doce horas con treinta minutos del día siete de julio dos mil veintiséis, se emitió el Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E2-2026 en los siguientes términos: -----

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo establecido en las bases de la presente licitación, se establece lo siguiente:-----

En la presente licitación participó la siguiente empresa: "Constructora Semaab S.A. de C.V." presentando su propuesta técnica y económica. -----

Con fecha tres de julio del año dos mil veintiséis fue recibida y aperturada la propuesta técnica y económica de la empresa participante. En ese mismo acto y en términos de las bases se procedió a revisar en términos cuantitativamente la propuesta técnica y económica presentada por la empresa; "Constructora Semaab S.A. de C.V.", siendo aceptada para su revisión a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de licitación. -----



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

Una vez analizada cualitativamente la propuesta técnica y económica recibida se determina desecharla por los motivos y fundamentos siguientes:-----

MOTIVOS	7.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.
4.4. Capital contable mínimo, El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de: \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.). No se identificó el capital contable en la Declaración Anual emitida por el Servicio de Administración Tributaria. 4.5. Capacidad financiera. La capacidad financiera será acreditada con los siguientes documentos, que deberán presentarse en el orden que se describen: 1. Declaraciones fiscales: I. Declaración anual del Ejercicio Fiscal inmediato anterior a la fecha de la presente Convocatoria, No se identificaron los estados financieros en la Declaración anual emitida por el Servicio de Administración Tributaria. III. Constancia vigente de no adeudo fiscal del Estado de Oaxaca, emitida por la Secretaría de Finanzas, dirigida a la misma Secretaría o la Universidad. En la revisión cualitativa y cuantitativa no se identificó el documento citado.	Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa. Cuando se descalifique o deseche alguna propuesta, y las circunstancias no se encuentren enlistadas, la Convocante deberá motivar esta circunstancia de manera óptima. <u>Durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta por las siguientes razones:</u> 1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.

Por las consideraciones de hecho y de derecho conforme al artículo 41 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo mencionado en el numeral **7.4 Del Fallo** de las bases de licitación se **determina declarar desierto** el presente procedimiento en términos de la Ley citada para los efectos legales que corresponda.-----

Una vez manifestado lo anterior se procede al siguiente:-----

ACUERDO

Téngase por presentados a los funcionarios referidos en el cuerpo de la presente acta y por analizadas por el personal de la Universidad Tecnológica de la Mixteca la propuesta técnica y económica formulada por él participante; por desecheda su propuesta por los motivos arriba mencionados, por declarado desierto el presente procedimiento en términos a lo dispuesto en el artículo 41 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo mencionado en el numeral **7.4 Del Fallo** de las bases de licitación.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, debiéndose continuar en términos de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E2-2026.-----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte del representante de la empresa participante al desarrollo y resultado del presente, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----



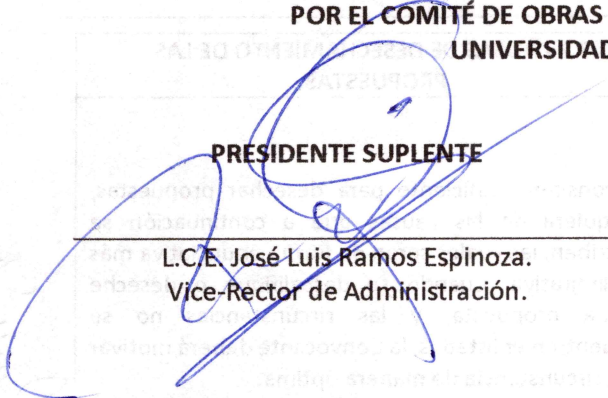
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

-----CONSTE-----

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA.**

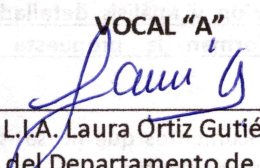
PRESIDENTE SUPLENTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.
Vice-Rector de Administración.

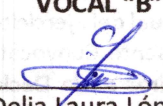
SECRETARIA TÉCNICA


L.C.P. Mayra Ramírez Vázquez.
Auditora Interna.

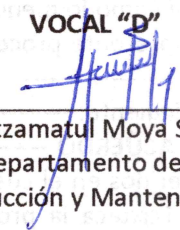
VOCAL "A"


L.I.A. Laura Ortiz Gutiérrez.
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros.

VOCAL "B"


C. Delia Laura López Gil.
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales.

VOCAL "D"


Arq. Itzamatul Moya Solano.
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento.

POR EL PARTICIPANTE

No asistió

Constructora Semaab S.A. de C.V.

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EO-920005999-E2-2026, REFERENTE A 'CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SEIS AULAS EN LA ZONA NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA' POR LA CONVOCANTE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026.

AV. DOCTOR MODESTO SEARA VÁZQUEZ NO. 1, ACATLIMA
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, C.P. 69004

OAXACA